



*Procuración General de la Nación*

**CONCURSO N° 77 M.P.F.N.**

**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO**

**FECHAS y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES DE  
OPOSICIÓN ESCRITO Y ORAL**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2010, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme a las expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 77 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones PGN Nros. 125/08; 69/09 y 112/10, para cubrir dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contenciosos Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires; Jurado este que se encuentra presidido por la señora Procuradora Fiscal ante la C.S.J.N., doctora Laura Mercedes Monti e integrado además por la señora Procuradora Fiscal ante la C.S.J.N., doctora Marta Amelia Beiró y los señores Fiscales Generales doctora Lila Susana Lorenzo, doctor Rubén González Glaría y el doctor Carlos Ernst. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los treinta y siete (37) concursantes inscriptos al día de la fecha, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito de los concursantes que ilustra la planilla que en tres ( 3 ) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 2°) Fijar el día 15 de febrero de 2011 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), a llevarse a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Buenos Aires, Laboratorios de Sistemas, sito en Av. Medrano 951 (entre las calles Lavalle y Tucumán), 3er. Piso, Capital Federal; donde se cuenta con la cantidad necesaria de equipos de computación adecuados a tal fin. Se recuerda que de conformidad a lo establecido en la norma reglamentaria citada precedentemente, los concursantes podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que lleven al efecto y que la U.T.N. no cuenta con una biblioteca con obras jurídicas. En ese mismo acto, se efectuará el sorteo público para

establecer el orden y el día en que cada uno de los concursantes deberá rendir la prueba de oposición oral; 3º) Fijar los días 16, 17 y 18 de febrero de 2011, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral, prevista en el art. 26, inc. b) del Reglamento de Concursos citado, sin perjuicio de hacer saber que podrá reducirse el número de los originariamente previstos en función de la cantidad de concurrentes al sorteo. Este examen se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad y la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día 7 de febrero de 2011 en las carteleras de la Secretaría Permanente de Concursos, de las sedes de la Procuración General de la Nación de Av. de Mayo 760 y Guido 1570 de esta Ciudad y en la página web institucional [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) (conf. art. 25 del Reglamento citado), fijándose en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; 4) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión, a la mayor brevedad, a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: [fconde@mpf.gov.ar](mailto:fconde@mpf.gov.ar), [maguirre@mpf.gov.ar](mailto:maguirre@mpf.gov.ar) y [mmontiel@mpf.gov.ar](mailto:mmontiel@mpf.gov.ar), lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; 5) Hacer saber lo precedentemente dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento de Concursos-, también vía correo electrónico y por conducto telefónico y 6) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista invitado, profesor doctor Diego Zentner, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito a la señora Presidenta y vocales del Jurado, a sus efectos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario Letrado